

DECRETO No. 42 de 1950

(22 de febrero)

por el cual se acepta una renuncia, se declara insubsistente un nombramiento y se nombran los reemplazos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 1949 de la Gobernación de Santander y 3590 del mismo año, del Ejecutivo Nacional,

DECRETA:

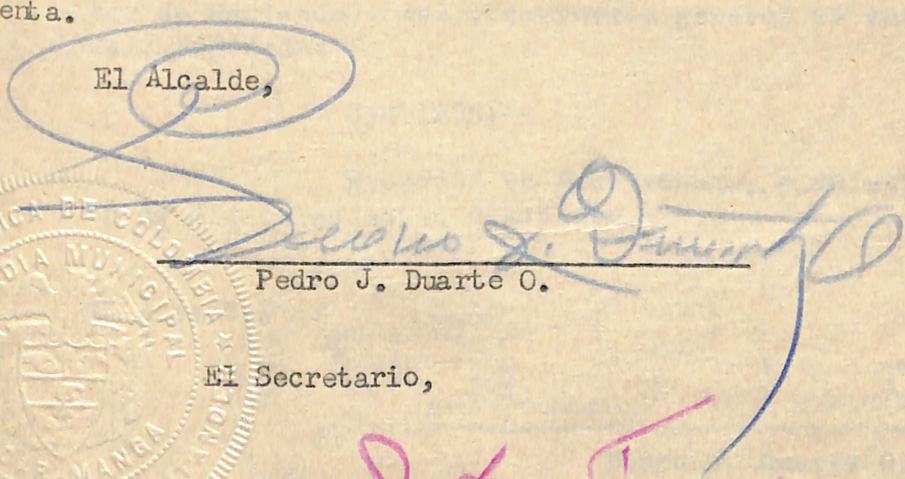
Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Sepúlveda para continuar sirviendo el cargo de Dibujante Segundo de la Sección de Valorización y nómbrase en su reemplazo al Sr. Rafael Roberto Piniellos. Esta novedad tiene retroactividad al 21 de los corrientes, fecha desde la cual el nombrado está prestando sus servicios.

Art. 2o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Pedro A. Vargas Pilonieta para el cargo de citador de la Sección de Afosos del Municipio, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Fernando Ramírez Orejarena.

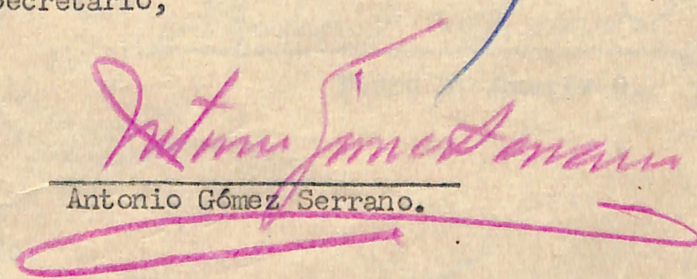
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

